

Donostia a 09 de Junio de 2017

A LA SECRETARIA GENERAL

MOCIÓN ORDINARIA SOBRE EL BELLAS ARTES

Amaia Martin Garin, Portavoz del Grupo Municipal Irabazi Donostia, de acuerdo con el artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN PARA SU DEBATE EN EL PLENO, sobre el Bellas Artes.

JUSTIFICACIÓN

El 4 de mayo, pudimos conocer la sentencia del Tribunal Superior de Justicia retrocediendo el expediente de protección del Bellas Artes al momento anterior a la resolución del Gobierno Vasco declarándolo como Bien Cultural Inventariado, e instando a tomar en cuenta, para su eventual protección, el estado de ruina económica del edificio.

Un día después, la SADE propuso que la protección se limite a lo que determina el grado C de protección municipal, es decir solo del envolvente.

Muy pocos días después, el 12 de mayo, el Gobierno Vasco comunicó que no tiene intención de recurrir la sentencia y tampoco de dar *“continuidad al expediente de protección del edificio”*.

Finalmente, a inicios del mes de junio, el Gobierno Municipal y la SADE llegaron a un acuerdo que, a todas luces, es basado en la propuesta de la SADE de mantener las fachadas y derribar el interior.

La decisión del Gobierno Vasco es una decisión de mucho calado y muy sorprendente, ya que si se ha declarado en primera instancia como Bien Cultural Inventariado, significa que el edificio tiene un valor reconocido en su total integridad y no solo en sus fachadas. Es más, el Gobierno Vasco no ha aprendido nada nuevo con esa sentencia puesto que cuando adoptó la decisión de proteger el edificio, ya conocía su estado de ruina económica por una sentencia de 2001 que así lo determina.

Existen informes, tanto del Gobierno Vasco como del Ayuntamiento, que resaltan el valor del edificio en su integridad, es decir envolvente e interior. Es el cinematografo más antiguo del estado, y varias organizaciones relacionadas con el patrimonio, entre ellas la Unesco, se posicionan a favor de su conservación integral.

Los 30 años de abandono del Bellas Artes nos han enseñado una cosa: la pelea jurídica solo lleva a más bloqueo. Creemos que no hay que seguir con la vía jurídica. Por lo tanto quedan dos opciones:

1. Negociar con la SADE en abse a su propuesta de mantener parte de las fachadas y derribar el interior para hacer otra cosa dentro.
2. Considerar que el Bellas Artes tiene valor en su integridad y por lo tanto valorar que las instituciones gestionen directamente el Bellas Artes de una forma u otra.

Creemos que es necesario valorar las implicaciones que tiene cada opción, y presentarlas a la ciudadanía para así asentar la elección de la opción retenida por las Instituciones en una argumentación concreta.

No obstante, todo indica que el Gobierno Vasco ya ha descartado la segunda opción, sin argumentar por qué no puede ser una opción viable.

Consideramos que es un error descartar esa opción sin ni siquiera pararse a estudiarla minimamente. Primero se deben poner los datos sobre la mesa: costes de adquisición o permuta, rehabilitación y mantenimiento; y posibles vías de financiación (por ejemplo se pueden pedir 1,5% de las inversiones de Fomento para la conservación del patrimonio histórico en el entorno, tomando las inversiones para el TAV esto representaría ya varios millones de euros).

Hacer una valoración de lo que supondría una gestión directa del Bellas Artes por parte de las Instituciones, de forma conjunta o no, tiene varias ventajas:

- es más riguroso ya que para descartar una opción, primero hay demostrar que no es viable
- permite a las instituciones, a los grupo político y a la ciudadanía, posicionarse sobre la cuestión teniendo conocimiento claro de las implicaciones
- permite dar argumentos a la ciudadanía para entender las decisiones tomadas por las Instituciones

Debemos insistir en una cosa, y tiene que quedar muy clara: no estamos pidiendo que las Instituciones comprendan el Bellas Artes.

Estamos pidiendo que se estudie y valore las implicaciones de la opción de la gestión directa, y que se hagan públicos los costes económicos que podrían derivarse de ella, así como las vías de financiación, antes de descartar definitivamente esa opción.

Por todo ello presentamos la siguiente:

MOCIÓN ORDINARIA

1. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno Vasco a que trabaje con la Diputación Foral de Gipuzkoa y el Gobierno Municipal de Donostia / San Sebastián para comunicar a la ciudadanía una evaluación de las vías de financiación y de los costes de protección, restauración y gestión que implicaría el hecho de que el Bellas Artes pase a ser de titularidad pública.

Fdo Amaia Martin Garin

Portavoz del Grupo Municipal Irabazi Donostia